

INFORME CUARTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA 2015

**Período de Revisión
22-Oct-2015 al 31-Dic-2015**



01 de Marzo de 2016

CANAL CAPITAL

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CUARTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	4
3.	CONCLUSIÓN.....	9
4.	RECOMENDACIONES	10

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el Decreto 943 de 2014, el Programa Anual de Auditorías 2015 aprobado para el Canal en comité SIG del 27 de Enero del 2015, modificado en comité SIG del 15 de octubre de 2015 y el Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, la Oficina de Control Interno de Canal Capital, en su función de evaluación y seguimiento, presenta el Informe del Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Canal Capital para la vigencia 2015.

Este informe es de carácter informativo, su alcance se encuentra delimitado entre el 22 de octubre de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015 y muestra cómo avanzó la entidad en el cumplimiento de las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, siendo ésta la “fotografía” que indica cómo terminaron las acciones del Plan de Mejoramiento al cierre del 2015.

La metodología empleada para realizar el seguimiento al Plan, correspondió a técnicas de auditoría tales como la consulta, la inspección y la confirmación, debido a su fácil utilización y comprensión al interior de la entidad; esto de acuerdo con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP.

La Oficina de Control Interno revisó 223 acciones de un total de 350 contenidas en el Plan de Mejoramiento, las cuales provienen de cuatro grandes grupos de fuentes; Origen Interno (auditorías anteriores a 2014, mapa de riesgos y auditorías internas de 2014 y de 2015) y Origen Externo (Contraloría, Archivo Distrital y Veeduría Distrital). Al finalizar el seguimiento se identificaron en total 37 acciones cumplidas y un total de 186 acciones pendientes por realizar o en algún grado de ejecución.

Para este seguimiento se realizó la selección de acciones a revisar con el siguiente criterio:

- Se excluyeron del seguimiento las acciones que fueron calificadas como cumplidas de los anteriores seguimientos (106 acciones).
- Se incluyeron todas las acciones que estuvieran en ejecución y tuvieran fecha de inicio antes del 31-dic-2015 (223 acciones).
- Se descartaron del seguimiento las acciones que tuvieran fecha de inicio posterior al 31 de diciembre de 2015 (21 acciones).

A través de este criterio se estableció que se le realizaría seguimiento a 223 acciones del total de 350 que se encuentran en este momento en el Plan de Mejoramiento.

2. CUARTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión, se realizó el Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Canal Capital con corte al 31 de diciembre de 2015; en este seguimiento se revisaron 223 acciones correctivas, preventivas y de mejora, que han formulado los diferentes responsables para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, fortalecer la ejecución de los procesos y minimizar el riesgo de error en el desarrollo de la gestión institucional. En la tabla No. 1 se muestran las fuentes, número de acciones por fuente y acciones por fuente a las que se les hizo seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2015:

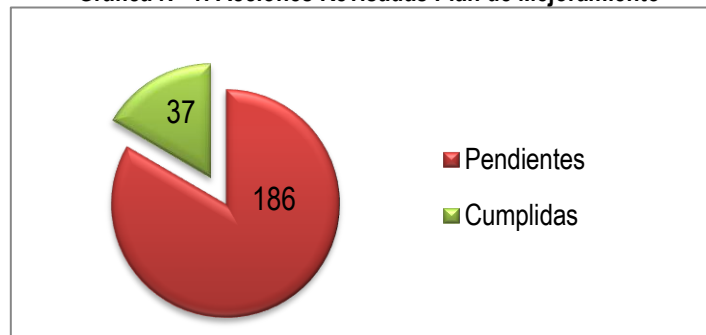
Tabla N° 1: Fuente del Total de Acciones del Plan de Mejoramiento a la fecha.

Origen de Auditoría	Nombre de Auditoría	N° de Acciones	Acciones a las que se les hizo seguimiento
Interno	Análisis de Riesgos	4	3
Interno	Auditoría Interna al Sistema de Gestión	2	0
Interno	Auditoría Interna Control Interno	6	3
Interno	Autoevaluación	4	0
Interno	Informe auditoría proceso gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión - Coordinación Técnica	5	1
Interno	Informe de Auditoría Proceso Gestión Comercial - Ventas y Mercadeo	10	2
Interno	Informe de Arqueo Caja Menor 2014	4	0
Interno	Auditoría Proceso Gestión Estratégica	9	5
Interno	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2013	4	2
Interno	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2014	8	7
Interno	Auditoría al Procedimiento Control al Producto o Servicio No Conforme del Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	10	10
Interno	Auditoría Proceso Contratación ANTV	8	8
Interno	Auditoría No 2 Contratos ANTV	21	21
Interno	Seguimiento Publicación Contratos - SECOP	1	1
Interno	Auditoría Constitución, y el manejo de caja menor para la vigencia 2015	15	15
Interno	Auditoría a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público 2015	21	21
Interno	Segundo Seguimiento a la publicación de contratos en el SECOP	4	0
Externo	Informe Final de Auditoría Integral Modalidad Regular - Periodos Auditados 2011-2012	7	7
Externo	Informe Final de Visita Fiscal en Desarrollo del Plan de Auditoría Distrital 2013 - Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Noviembre de 2013 - HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA CONTRATO N° 027 DE 2012	1	1
Externo	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Periodo 2013	88	36
Externo	Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá	50	26
Externo	Informe final visita fiscal contrato 381 de 2013	1	1
Externo	Informe Final Visita Fiscal DP 1154-14 Contratos No. 019 – 2012, 190 – 2012 y 529 – 2012	2	2
Externo	Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital	18	14
Externo	Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital	13	9
Externo	Informe Final de Auditoría de Regularidad Código 23 Canal Capital Periodo Auditado 2014 PAD 2015	34	28
Total		350	223

Fuente: Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

A continuación, en la gráfica No. 1, se presentan los resultados obtenidos en la verificación realizada a las acciones propuestas por los responsables de los procesos:

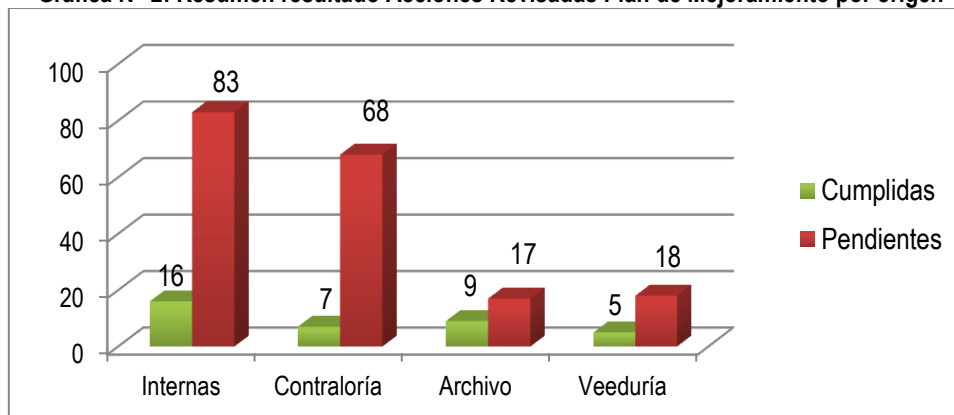
Gráfica N° 1: Acciones Revisadas Plan de Mejoramiento



Fuente: Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

Esto significa que del total de las acciones revisadas en el cuarto seguimiento, el 17% (37) se calificaron como “cumplidas” en atención a las evidencias entregadas por los responsables, mientras que el restante 83% (186), son acciones que se encuentran pendientes con o sin avance registrado; en la gráfica No. 2 se ilustra el resultado de acciones correspondientes del 4 seguimiento cumplidas y pendientes por origen:

Gráfica N° 2: Resumen resultado Acciones Revisadas Plan de Mejoramiento por origen



Fuente: Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

La tabla No. 2 indica el número de acciones cumplidas por origen durante la vigencia en sus cuatro seguimientos y las acciones que quedaron en ejecución y sin seguimiento:

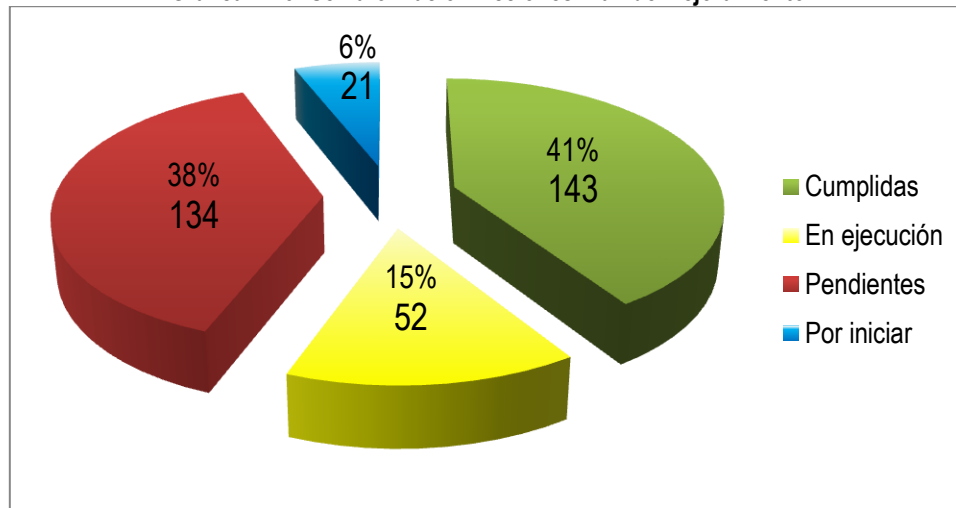
Tabla N° 2: Acciones Cumplidas o Pendientes por Origen

Origen	Acciones Cumplidas				4to Seg. Acciones		Acciones sin seguimiento
	Vienen de 2014	1er Seg.	2do Seg.	3er Seg.	Cumplidas	Pendientes	
Interno	0	6	11	16	16	83	4
Contraloría	16	1	3	37	7	68	1
Archivo	0	0	1	7	9	17	16
Veeduría	0	1	1	6	5	18	0
Total	16	8	16	66	37	186	21

Fuente: Plan de Mejoramiento vigencia 2015

A continuación se muestra el avance según la semaforización de las acciones del Plan de Mejoramiento, indicando su respectivo porcentaje al cierre de la vigencia, por lo que se incluye el resultado final de todas las acciones:

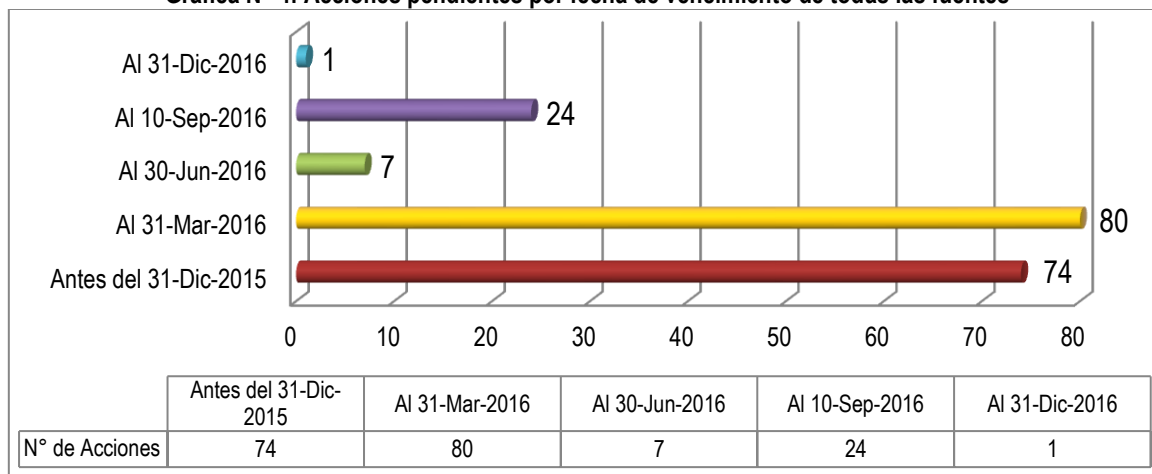
Gráfica N° 3: Semaforización Acciones Plan de Mejoramiento



Fuente: Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

A continuación se presentan las acciones pendientes relacionadas por fecha de vencimiento, a fin de presentar las acciones que quedaron sin avance o con algún grado de ejecución y las que se encuentran próximas a vencerse:

Gráfica N° 4: Acciones pendientes por fecha de vencimiento de todas las fuentes

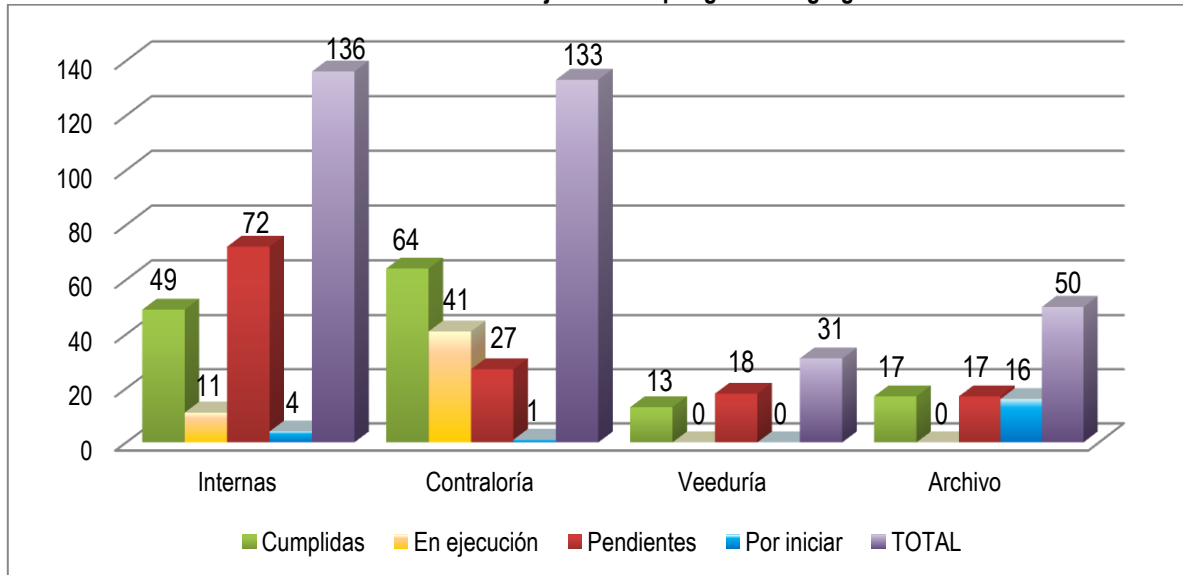


Fuente: Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

De las 223 acciones a las que se les hizo seguimiento, 37 quedaron cumplidas, por lo que se deduce de la gráfica que, 74 acciones ya se encuentran vencidas, 80 se vencen al 31 de marzo de 2016 y las 32 restantes se vencen entre el segundo y cuarto trimestres de 2016. Lo que quiere decir que es necesario realizar planes de choque que permitan terminar las acciones que ya se encuentran en ejecución y concentrarse en dar cumplimiento a las acciones vencidas y las próximas a vencerse.

En la gráfica No. 5 se presenta el resumen general del estado en al cual cerraron las acciones por grandes agregados de fuente con corte al 31 de diciembre de 2015. Cabe indicar que las acciones “en ejecución” (amarillo), se encuentran en el estado de avance adecuado según el tiempo determinado para cumplir la acción, o sea que están en términos o en tiempo. Las acciones “pendientes” (rojo), no presentan grado de avance, o el mismo es inferior al porcentaje de ejecución que deberían llevar.

Gráfica N° 5: Estado de cierre del Plan de Mejoramiento por grandes agregados de todas las fuentes



Fuente: Plan de Mejoramiento vigencia 2015

Tabla N° 3: Estado de cierre del Plan de Mejoramiento por grandes agregados de todas las fuentes

	Internas	Contraloría	Veeduría	Archivo	TOTAL
Cumplidas	49	64	13	17	143
En ejecución	11	41	0	0	52
Pendientes	72	27	18	17	134
Por iniciar	4	1	0	16	21
TOTAL	136	133	31	50	350

Fuente: Plan de Mejoramiento vigencia 2015

Finalmente se presenta el listado de las 223 acciones revisadas por la Oficina de Control Interno, discriminándolas por fuente y área, en qué estado de avance cerró la acción a diciembre de 2015, y dependiendo del grado de avance se expone su semaforización final, teniendo en cuenta que las acciones compartidas se asignarán a las áreas que encabezan la lista de responsables de ejecución.

Tabla N° 4: Recuento de acciones por Proceso/área y Calificadas como cumplidas

Área / Proceso	N° de Acciones			Verde				Total Cumplidas
	Individuales	Compartidas	Total	Origen Interno	Contraloría	Archivo	Veeduría	
Coordinación Jurídica	71	18	89	7	2	-	1	10
Gestión Documental	18	1	19	-	-	5	-	5
Subdirección Financiera	16	10	26	1	3	-	-	4

CANAL CAPITAL

Área / Proceso	N° de Acciones			Verde				Total Cumplidas
	Individuales	Compartidas	Total	Origen Interno	Contraloría	Archivo	Veeduría	
Subdirección Administrativa	28	20	48	5	-	4	-	9
Sistemas	8	-	8	1	-	-	-	1
Planeación	16	-	16	1	-	-	4	5
Secretaría General	1	3	4	-	2	-	-	2
Talento Humano	2	-	2	1	-	-	-	1
Técnica	1	2	3	-	-	-	-	-
Programación	-	5	5	-	-	-	-	-
Ventas y Mercadeo	1	-	1	-	-	-	-	-
Atención al usuario	2	-	2	-	-	-	-	-
Totales	164	59	223	16	7	9	5	37

Fuente: Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

De la anterior tabla se evidencia detalladamente el avance que se ha dado a la realización y cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento de la entidad. A continuación la semaforización de acciones por estado “en curso” y “pendientes”:

Tabla N° 5: Recuento de acciones por Proceso/área y Calificadas como En curso y Pendientes

Área / Proceso	Total acciones	En Ejecución			Pendientes “sin avance o avance inferior al esperado”				Total pendientes
		Origen Interno	Contraloría	Total en curso	Origen Interno	Contraloría	Archivo	Veeduría	
Coordinación Jurídica	89	-	32	32	23	14	-	10	47
Gestión Documental	19	-	-	-	1	-	13	-	14
Subdirección Financiera	26	-	5	5	7	10	-	-	17
Subdirección Administrativa	48	10	2	12	20	2	2	3	27
Sistemas	8	-	-	-	5	-	2	-	7
Planeación	16	1	1	2	8	1	-	-	9
Secretaría General	4	-	-	-	-	-	-	2	2
Talento Humano	2	-	-	-	-	-	-	1	1
Técnica	3	-	1	1	2	-	-	-	2
Programación	5	-	-	-	5	-	-	-	5
Ventas y Mercadeo	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Atención al Usuario	2	-	-	-	-	-	-	2	2
Totales	223	11	41	52	72	27	17	18	134

Fuente: Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

De la anterior tabla se evidencia el avance en cuanto a la ejecución y culminación de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento, donde de 223 acciones revisadas, 134 se encuentran vencidas o con un avance inferior al esperado con respecto a su fecha de finalización, indicándose cuales son las áreas que tienen más acciones calificadas como “Pendientes” en su haber.

3. CONCLUSIÓN

Finalizado el Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2015, se evidencia un avance preocupante en la ejecución y culminación de acciones de mejora en relación con lo evidenciado en el seguimiento anterior, donde se cumplieron 66 acciones y en el cuarto seguimiento, apenas se dieron por cumplidas 37. En total, de las 350 acciones, se ha cumplido durante la vigencia el 41%, que son 143 acciones; quedando en ejecución 52, vencidas 74 y sin el avance esperado 60, lo que representa el 53% y por iniciar en la vigencia 2016, se encuentran 21 acciones.

Al igual que se ha venido recalando en los seguimientos anteriores es importante que cada uno de los responsable de las acciones, revisen y evalúen si lo formulado en el plan de mejoramiento es realmente lo que se realizará, apunta a subsanar el hallazgo y eliminar o controlar la causa raíz; su realización es viable y lo más importante, si se tiene claro cómo llevarla a cabo.

Si los responsables consideran cambiar alguna acción y si ésta pertenece a algún hallazgo de origen interno, debe realizar la solicitud mediante memorando a esta oficina, indicando el detalle de la fuente, el hallazgo y la acción a cambiar después de esto se debe escribir la justificación del por qué se requiere el cambio de la acción, junto con la acción modificada y finalizando se debe anexar al memorando el cuadro diligenciado que aparece en el Plan de Mejoramiento de color salmón con la nueva acción, es importante tener en cuenta que este memorando deberá ir con la firma del Líder del Proceso y responsable(s) de la ejecución de la nueva acción.

Posterior a esto la Oficina de Control Interno se reunirá para revisar la solicitud del cambio de acción y en caso de que sea viable, se aprobará y se comunicara la decisión por correo electrónico; en caso contrario se solicitará una reunión por correo electrónico con el fin de asesorar el ajuste de la modificación.

Es de anotar que para la modificación de las acciones de origen externo, se deben acatar los requisitos legales o normativos vigentes, expedidos por cada ente rector para cada una de las fuentes de los hallazgos contenidos en el plan de mejoramiento.

4. RECOMENDACIONES

4.1. Recomendaciones Generales:

- Se recomienda a los responsables de ejecución de las acciones, **revisar periódicamente** el Plan de Mejoramiento del Canal, con el fin de verificar que acciones tiene a cargo, cuándo deben iniciarse, su fecha de finalización y cómo se debe dar cumplimiento a las mismas, para este fin el archivo consolidado del Plan de Mejoramiento se encuentra disponible en la intranet, en la siguiente ruta:
<http://intranet.canalcapital.gov.co/MECI-SGC/Mejora%20Continua/Forms/AllItems.aspx> /CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento Final Vigencia 2015.xls
- Se recomienda dar prioridad y pronta ejecución a las acciones que se encuentren vencidas o en curso de vencerse dentro del Plan de Mejoramiento, dado que la no culminación de las mismas puede avocar a los responsables a un **proceso disciplinario** por no cumplir con su deber frente al Plan de Mejoramiento, haciendo especial énfasis a las acciones de Origen Externo – Contraloría.
- En la formulación de acciones para el Plan de Mejoramiento se debe tener en cuenta que la acción que se formule debe ser medible, alcanzable, acotada en el tiempo y debe estar dirigida a subsanar y en lo posible eliminar las causas que generaron el hallazgo.
- En caso de tener las evidencias sobre la ejecución de una o varias acciones a su cargo, la Oficina de Control Interno se encuentra dispuesta para asesorar y verificar que las evidencias corresponden y aportan al cumplimiento de la acción; este ejercicio puede realizarse sin necesidad de estar periodo de seguimiento.
- Se recomienda que se tenga en cuenta la socialización a las partes interesadas o al interior del canal de las acciones que generen o actualicen productos como lo pueden ser formatos, procedimientos, resoluciones entre otras ya que se evidenció en el seguimiento que parte de estas acciones no se pudieron dar por cerradas debido a que no fueron socializadas o divulgadas al interior del canal.
- Se recomienda tener un soporte bien sea en Acta, en correo u otro documento, de todas las actividades que se generen con respecto al cumplimiento de las acciones, con el fin de tener la trazabilidad y dar un porcentaje de avance a la acción.
- En lo que respecta a los hallazgos donde se formularon acciones para dictar talleres o capacitaciones sobre el Manual de Contratación, es recomendable que se revisen los temas contemplados en el Plan de Mejoramiento contra los temas dictados en las capacitaciones programadas en la Circular Interna 003-2016, con el fin de determinar cuáles hacen falta y

CANAL CAPITAL

programar nuevas capacitaciones cubriendo todos los temas formulados. Así mismo y debido al cambio de administración, lo que conllevó a cambios de personal (Funcionarios y Contratistas) es recomendable se realicen de manera periódica capacitaciones sobre el Manual de Contratación al nuevo personal que ingrese y tenga relación con temas contractuales.

4.2. Recomendaciones Específicas:

Las recomendaciones específicas encontradas a algunas de las acciones del Plan de Mejoramiento, se encuentran dirigidas a los responsables de su cumplimiento, así:

Tabla N° 6: Recomendaciones Específicas y destacadas

AREA/FUENTE	HALLAZGO	ACCIÓN	RECOMENDACIÓN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3.1.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no cumplir con todos los requisitos del manual de funciones para el nombramiento del Gerente de Canal Capital...	Generar un formato de certificación de cumplimiento de requisitos por parte del Profesional Universitario de Recursos Humanos y el Subdirector Administrativo 1. Crear el formato 2. Aprobar el formato en el SIG 3. Publicarlo en la intranet	Aunque se creó el formato AGTH-FT-036 Versión 1 Verificación del Cumplimiento de perfil del Cargo, se evidenció su diligenciamiento en los 2 ingresos del periodo de seguimiento, es importante que el uso y diligenciamiento quede contemplado dentro del procedimiento AGTH-PD-005 Ingresos de Servidores Públicos, con el fin de estandarizar su uso asignarle responsable de su diligenciamiento y definiendo las instancias de aprobación del mismo.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3.4 a) La entidad no cuenta con un aplicativo o sistema de información para el manejo de los procesos de gestión documental. b) Se debe mencionar que la entidad hasta al momento no ha adelantado actividades sobre la normalización y acceso a los documentos de archivos, que permitan el intercambio de correspondencia utilizando medios electrónicos.	Formular el proyecto de gestión electrónica de documentos. (Acción sujeta a los lineamientos impartidos por el Archivo de Bogotá sobre este tema según Oficio con numero radicado interno 2735 del 6 de Octubre de 2014)	Si bien es cierto que para el cumplimiento de esta acción, se requiere del concepto o aval del Archivo Distrital, no se evidencia gestión por parte de la Subdirección Administrativa en conocer el grado de avance del posible Sistema de Información de Gestión Documental que está desarrollando el Archivo Distrital, máxime que en el tercer y cuarto seguimientos se planteó por parte de la subdirección, que elevarían la consulta respectiva. Esto cobra mayor importancia debido a la posibilidad de integrar los diversos sistemas de información que posee el Canal, bajo un mismo sistema ERP.
SECRETARÍA GENERAL	2.1.1.12 Cto Casa Quinta Camacho Noviembre de 2009 - caso II Desde septiembre de 2012 no se evidencia gestión tendiente a recibir ingresos por concepto de arrendamiento del referido inmueble propiedad del Canal (Carrera 11A No.69 – 43, Urbanización Quinta Camacho), el cual se encuentra avaluado en MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y	Adelantar el proceso contractual tendiente a realizar las reparaciones locativas autorizadas por el IDPC.	Aunque la acción se dio por cumplida, es importante que se realicen las gestiones para determinar el uso final de la casa, con el fin de conocer las alternativas y presentarlas a las instancias correspondientes. Esta gestión debe ser liderada desde la Secretaría General y tal como se

CANAL CAPITAL

AREA/FUENTE	HALLAZGO	ACCIÓN	RECOMENDACIÓN
	CUATRO MIL PESOS (\$ 1.548.334.000); sin embargo, se le da el uso como bodega de elementos set y/o inservibles, acción que no resulta aceptable, como quiera por bodegaje para éstos, el mismo Canal pagaba \$1.000.000...		manifestó durante el seguimiento, solicitar el acompañamiento de CISA (Central de Inversiones) o de alguna otra entidad que pueda apoyar emitiendo los conceptos necesarios para una buena toma de decisión sobre el destino final de la casa.
COORDINACIÓN JURÍDICA	12 Es indispensable que se apliquen las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000, "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", y se establezcan controles que garanticen que siempre se atienden con oportunidad las técnicas que se emplean para archivar y gestionar la información generada como consecuencia de la ejecución de los contratos, con el fin de permitir la localización rápida de la información y lograr un seguimiento y control efectivo sobre dicha ejecución.	Crear y socializar un instructivo para la organización y manejo de los expedientes contractuales	Es importante aprovechar el trabajo realizado en la elaboración de las TRD y TVD y que aún no se ha realizado la actualización de documentos de Gestión Documental (Programa de Gestión Documental, Manual de Gestión Documental, PINAR), en los cuales se podrían incluir los aspectos específicos sobre la organización y manejo de expedientes en el archivo de gestión de la Coordinación Jurídica.
COORDINACIÓN JURÍDICA	1.4.7 Contratos que no se ajustan a las necesidades	Fortalecer la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y su uso como herramienta de planeación	Por parte de la Coordinación Jurídica y el área de Planeación se ha evidenciado el esfuerzo para el fortalecimiento para el uso del Plan Anual de Adquisiciones, sin embargo y para lograr una estandarización del Plan, se hace necesario que se documente aspectos importantes como lo es su elaboración, su seguimiento, los formatos a utilizar, periodicidad, responsables, etc. Así mismo articular lo contemplado en el Manual de Contratación junto con las buenas prácticas que se tengan en otras entidades y lo realizado hasta el momento en el Canal.

Fuente: Cuarto Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

Con el fin de aclarar las calificaciones que se dieron en el presente seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento, la Oficina de Control Interno expresa su total disposición para atender las inquietudes sobre los resultados ya expuestos y se indica el deseo de realizar mesas de trabajo en las cuales se den recomendaciones puntuales sobre acciones que consideren los diferentes responsables.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO